

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

Instrumenta el Programa de Formación de Directivos por Competencias como una acción estratégica que tiene el propósito transformar sustancialmente la gestión educativa, a través de la profesionalización del Director de Escuela de Educación Básica y así garantizar una formación de calidad en los niños, niñas y jóvenes de Jalisco. Por tal motivo:

CONVOCA

A los directores de escuela de Educación Básica del Estado de Jalisco, adscritos a esta institución, de los niveles y modalidades de Preescolar, Primaria, Secundaria General y Secundaria Técnica, así como de Educación Especial, en específico, de Centros de Atención Múltiple (CAM) que ostenten plaza de base de director, para ser formados en **competencias directivas profesionales**, durante la 5ª Etapa de Regionalización que comprende el período de septiembre de 2012 a junio de 2013, a partir de las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Llenar la solicitud que se adjunta a la presente Convocatoria.
2. Contar con clave de director de escuela de Educación Básica de base de los niveles y modalidades establecidos al inicio de la presente convocatoria.
3. Estar desempeñando la función directiva en escuela de Educación Básica.
4. Tener disponibilidad y apertura para ser visitado en su escuela y recibir tutorías para el seguimiento del proceso formativo.

Segunda.- Para la integración de su expediente, los interesados deberán recabar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación (original).
2. Curriculum vitae (síntesis en original).
3. Talón de cheque de la clave de director (copia actualizada a la fecha).
4. Documento que avale el último grado de estudios (copia).
5. Carta compromiso de participación en la totalidad de la formación y en el seguimiento que se haga durante tres ciclos escolares posteriores a la formación.

Tercera.- A partir de los requisitos que se enuncian en esta convocatoria, se integrarán grupos de directores en las diferentes regiones del Estado de Jalisco para ser formados en las sedes que se establezcan para tal efecto. Es importante que los directores de la zona metropolitana consulten en la solicitud anexa los domicilios de las sedes y marquen la más próxima al domicilio del plantel a su cargo.

Cuarta.- Quienes resulten seleccionados seguirán cumpliendo con sus funciones directivas dentro de la escuela, ya que la formación está directamente vinculada con su hacer.

Quinta.- Los directores que resulten seleccionados serán formados a partir de las siguientes modalidades: Formación presencial, en el contexto, tutoría, asesoría y autoformación.

Sexta.- La cantidad de sesiones presenciales será de 37 y se desarrollarán de manera diferida en jornadas de 8:00 a 13:30 para el turno matutino y de 14:00 a 19:30 en turno vespertino, en la sede que se establezca en cada una de las regiones. El periodo de formación iniciará el 18 de septiembre de 2012 con la sesión informativa y concluirá el 4 de junio de 2013.

Séptima.- En la formación por tutoría, los directores seleccionados, recibirán al menos seis visitas de su tutor en la escuela en que se desempeñen.

Octava.- Quienes no resulten seleccionados para ser formados en esta 5ª Etapa, podrán participar atendiendo las convocatorias que se publiquen posteriormente.

Novena.- El Equipo de Reingeniería dependiente del Programa de Formación de Directivos, se encargará de realizar la selección de quienes serán formados, a partir de los criterios establecidos en la presente convocatoria y los que se determinen para el caso.

Décima.- Para poder acreditar el proceso formativo, deberán acudir personalmente al menos al 85% de las sesiones presenciales, cumplir con los productos parciales de cada uno de los módulos y bloques de formación y presentar los productos finales correspondientes al Plan Escolar de Desarrollo Educativo (PEDE), el informe final y una carta de misión, con las características que se especifiquen para el efecto (los mecanismos para realizar esta actividad, serán dados a conocer en su oportunidad a los directores en formación).

Onceava.- Quienes resulten seleccionados deberán cubrir la totalidad de la formación en esta 5ª Etapa.

Doceava.- Los interesados deberán entregar la documentación descrita, a partir de la fecha de publicación y hasta el 29 de junio de 2012, en las oficinas de la DRSE de la región en la cual se encuentren adscritos, en los horarios de atención al público, establecidos por dicha institución.

Treceava.- Los resultados serán publicados a través de las DRSE's y en Portal de la SEJ <http://educacion.jalisco.gob.mx/index.html>, el día 07 de septiembre de 2012.

Catorceava.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por el Equipo de Reingeniería o por las autoridades competentes para el caso.

Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2012.



Ing. José Antonio Gloria Morales
Secretario de Educación en Jalisco

Para mayores informes:

Av. Alcalde #1351 Torre de Educación

9º Piso, Col. Miraflores. C.P. 44210

Teléfonos: (33)38.19.27.61 y (33)38.19.27.27 ext. 22653

e-mail: soledad.trillo@jalisco.gob.mx; gisela.ramirez@jalisco.gob.mx; maricela.esquivel@jalisco.gob.mx

J.M.O.
Vo.Bo. JMO/med/cont